

PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
N O R D E N	PUESTO	N I V E L	G R U P O	LOCALIDAD	PUESTO	N I V E L	MO / C A.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	G R A D O
	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO  UNIDAD DE APOYO										
68	JEFE SERVICIO ASISTENCIA TECNICA Y TECNOLOGIA	25	A	MADRID	J. SECCION GESTION TECNICA	24	OM	MADRID	RODRIGUEZ SANCHEZ, MANUEL	0208654468A1000	A 24

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**11242** RESOLUCION de 6 de mayo de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución de 17 de marzo de 1994 por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MOPU, actualmente Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

Advertido error en el anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 17 de marzo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de organismos autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, se formula la oportuna rectificación:

En la página 9899, donde dice: «Número de Orden: 4. Número de Registro de Personal: 0525022957A5913. Apellidos y Nombre: Mateo Sanz, Beatriz. Fecha de Nacimiento: 10-9-1962. Puesto de Trabajo: Técnico número 20 del Centro de Estudios Hidrográficos. CEDEX. Localidad: Madrid. Nivel 20. C. Especifico-pesetas: 314.340», debe decir: «Número de Orden: 4. Número de Registro de Personal: 0525022957A5913. Apellidos y Nombre: Mateo Sanz, Beatriz. Fecha de Nacimiento: 10-9-1962. Puesto de Trabajo: Técnico N-20 del Centro de Estudios de Puertos y Costas. CEDEX. Localidad: Madrid. Nivel: 20. C. Especifico-pesetas: 314.340».

Madrid, 6 de mayo de 1994.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y Director general de la Función Pública.

**11243** RESOLUCION de 6 de mayo de 1994, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera, convocadas por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 13 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 63 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Inspectores del Servicio de Vigilancia Aduanera a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, por orden de puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que comunico a VV. ll.

Madrid, 6 de mayo de 1994.—El Secretario de Estado para la Administración Pública, Justo Tomás Zambrana Pineda.

Ilmos. Sres. Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Director general de la Función Pública.